FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS-SM-52-2023-HRA/OEC-1
	Fecha del informe	4/12/2023
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR D	DE ADMINISTRACIÓN

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de noviembre del 2023, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección AS-SM-52-2023-HRA/OEC-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES DEL HOSPTAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA".

Segun cronograma del dicho procedimiento del mencionado procedimiento, la fecha de la presentación de ofertas estaba programado para el 01 de diciembre del 2023, en la plataforma del SEACE.

El órgano encargado de contrataciones en cumplimiento de sus funciones, verifica en el SEACE, evidenciandose, que, hubo 02 Ofertas, a pesar de que, hubo 05 participantes registrados.

En ese sentido, se procedió a evaluar dichas ofertas, donde las 02 ofertas han sido declarados como no admitidas, y se evidenció que los postores han formulado sus ofertas de forma deficiente.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE CONVOCATORIA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES DEL HOSPTAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE AS-SM-52-2023-HRA/OEC-1 **SELECCIÓN** 4.3 NÚMERO DE 1 **CONVOCATORIA** ÍTEM(S) DECLARADO(S) 1 DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ...2....[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ...2...[3] ofertas, no fueron admitidas, Χ[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO 6 Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas Χ probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO 6.5 Otras CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado. Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. 7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de 7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las Χ mismas deriva de errores en las ofertas. 7.5[8] 7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: Se recomienda que el área usuaria coordine con las empresas del mercado, a fin de determinar otras causas por las que no presentaron sus ofertas y determinar si es viable la modificación de los términos de referencia. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo. 9

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES